JHON JAIME SANCHEZ PACHECO

Identificación: 1.085.035.789
Fecha y lugar de nacimiento: 03 junio/ 1986 El Banco magdalena
Estado civil: casado
Edad: 34 Años
Dirección: Mz E Casa 13
Barrio: María Camila Sur
Teléfono: 5881935
Celular: 310-691-70-77
E-mail : jsanchez0306@hotmail.com
Valledupar-Colombia



PERFIL PROFESIONAL

Tengo la capacidad de resolver los problemas en la técnica de producción, interpretación y aplicación de normas. De ahí la importancia como profesional del Derecho poseo un grado de preparación, conciencia y responsabilidad que me habilita para realizar una tarea renovadora de la sociedad.

ESTUDIOS

2003	**BACHILLER ACADEMICO**
El Banco Magdalena	Institución educativa José Benito Barros Palomino
2014	**ABOGADO PROFESIONAL**
Valledupar, cesar	universidad popular del cesar

OTROS CONOCIMIENTOS

-Seminario de derecho de Familia año 2006
-Seminario Derecho Constitucional y Principios Generales del Derecho año 2007
-II Seminario de Actualización en Ciencias Forenses año 2011
-Seminario Taller de Comunicación Organizacional en la Función Pública, Normas y Procedimientos del derecho disciplinarios y derechos Humanos en Colombia, año 2013.
-Seminario Taller de las Empresas del Ser humano, Acciones populares para la Protección de los derechos e intereses colectivos en Colombia, derecho de petición y Acción de Tutela, año 2013.
-XXIII Simposio Nacional de Jueces y Fiscales año 2014.
-Seminario en Liderazgo desde la Participación Efectiva y Relaciones Interpersonales, Política Pública y su Aplicación para Fortalecer la Participación Efectiva, Género y Sociedad año 2015.
-Diplomado en Conciliadores en Equidad año 2015.
-Diplomado en Políticas Públicas para las Victimas y Construcción de Paz año 2015

-Capacitación en Seguridad Social y aportes Parafiscales, Calidad Humana en la Atención al Usuario, Crecimiento Personal y Competencias Laborales, Papel de la personería en la Implementación del Acuerdo de Paz y Posconflicto año 2018.

-Capacitación en Derecho Disciplinario, Atención al Usuario, Manejo de Conflicto, Normas de Archivo año 2019

EXPERIENCIA LABORAL

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Cargo: Auxiliar en victimas
Tiempo: 9 Meses
Año: 2012
Jefe inmediato: Alfonso Campo Martínez
Celular: 315-6840628

ASOCIACIÓN ALIANZA POR LA VIDA

Cargo: Asesor Jurídico de la Población Desplazada
Tiempo: 7 meses
Año: 2014
Jefe inmediato: José Luis Peralta Pacheco
Celular: 318-4835689

ABOGADA LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO

Cargo: Dependiente judicial
Tiempo: 5 meses
Jefe inmediato: Luz Ángela Moreno Del Portillo
Celular: 310-600-83-63

ALCADIA DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE GOBIERNO

Cargo: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado para el Acompañamiento al Manejo de la Secretaria Técnica de la Mesa de Participación como lo Estipula la Ley 1448, el Decreto 4800 de 2011, área de víctima.
Tiempo: 10 meses y 15 días
Año: 2015
Jefe Inmediato: Sandra Luz Cujia Mora

ALCADIA DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE GOBIERNO
Cargo: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado para el Acompañamiento jurídico como enlace entre la Alcaldía Municipal y la Personería Municipal, en el Manejo de la Secretaria Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado de acuerdo a lo Estipulado en la Ley 1448 del 2011.
Tiempo: 7 meses y 15 días
Año: 2016
Jefe Inmediato: Sandra Luz Cujia Mora

ALCADIA DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE GOBIERNO
Cargo: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado para el Acompañamiento jurídico como enlace entre la Alcaldía Municipal y la Personería Municipal, en el Manejo de la Secretaria Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado de acuerdo a lo Estipulado en la Ley 1448 del 2011.
Tiempo: 10 meses y 15 días
Año: 2017
Jefe Inmediato: José Juan Lechuga Zambrano

ALCADIA DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE GOBIERNO
Cargo: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado para el Acompañamiento jurídico como enlace entre la Alcaldía Municipal y la Personería Municipal, en el Manejo de la Secretaria Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado de acuerdo a lo Estipulado en la Ley 1448 del 2011.
Tiempo: 10 meses y 15 días
Año: 2018
Jefe Inmediato: José Juan Lechuga Zambrano

ALCADIA DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE GOBIERNO
Cargo: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado para el Acompañamiento jurídico como enlace entre la Alcaldía Municipal y la Personería Municipal, en el Manejo de la Secretaria Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado de acuerdo a lo Estipulado en la Ley 1448 del 2011.
Tiempo: 10 meses y 15 días
Año: 2019
Jefe Inmediato: José Juan Lechuga Zambrano

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Cargo: Prestación de Servicios Profesionales para el apoyo jurídico en la atención, y orientación, asistencia y recepción de los tramites y actuaciones de la competencia de la personería municipal de Valledupar respecto de las víctimas del conflicto armado de acuerdo a lo Estipulado en la Ley 1448 del 2011.

Tiempo: 11 meses y 14 días

Año: 2020

Jefe inmediato: Silvio Cuello Chinchilla.

REFERENCIAS PERSONALES

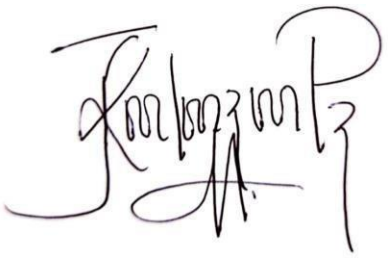
FRACCEDI OCHOA MATUTE
Abogada
300-7348572

HERNANDO GONGORA ARIAS
Abogado
321-8280753

REFERENCIAS FAMILIARES

NELLY LINARES PACHECO
Contadora publica
Celular: 320-5630671

LUZ ENA PACHECO AGUILAR
Docente - Pensionada
Celular: 310-4058835



JHON JAIME SANCHEZ PACHECO
CC 1085.035.789
T.P 242546

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.035.789

SANCHEZ PACHECO
APELLIDOS

JHON JAIME
NOMBRES

JHON JAIME SANCHEZ P.
FIRMA





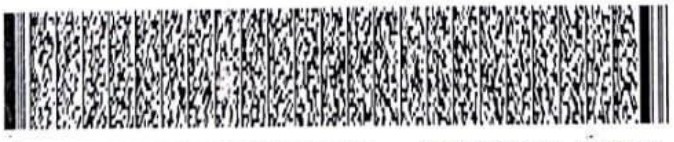
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1986
EL BANCO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-JUN-2004 EL BANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2102500-51130052-M-1085035789-20040922 0116504266A 02 170556326

PERSONERIA DE VALLEDUPAR

Trabajamos por tus derechos!

NIT. No. 824.000.117-2

EL PERSONERO DE VALLEDUPAR

C E R T I F I C A :

Que JHON JAIME SANCHEZ PACHECO identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.085.035.789 expedida en el Banco Magdalena, en su condición de estudiante de la Universidad Popular del Cesar, realizó sus practicas de consultorio jurídico IV en esta entidad, en lo acordado dentro del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre las partes el 04 de septiembre de 2012.

Dentro del lapso comprendido entre el 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2012, con una intensidad de cuatro (4) horas diarias durante 4 días a la semana en Jornada de la mañana, el estudiante en ejercicio de su práctica empresarial de consultorio jurídico adelanto las siguientes actividades: A) Recepción de respuestas de las quejas y reclamos. B) Atención y orientación a usuarios y visitantes de la Personeria en diferentes asuntos administrativos. C)Digitación de contestaciones de memoriales fundados en el artículo 23 de la Constitución Nacional y el Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento de lo Contencioso. D) Organización de expedientes administrativos. E) Participación activa en charlas de derechos humanos dictadas en las diferentes Instituciones Educativas de esta Municipalidad. E.- Resolver las consultas de dentro de las quejas, reclamos y derecho de petición de servicios públicos que los usuarios formulen. E.-) Derechos de petición y toma de declaraciones sobre los temas relacionados en materia de victimas y demás que se requieran.

Las anteriores actividades se ejecutaron a titulo gratuito de parte del practicante para con la entidad de conformidad con lo establecido en el prenombrado convenio.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Valledupar, noviembre 27 de 2012.

ALFONSO CAMPO MARTINEZ

Redactor/Denys Maruja. De Castro.



LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO

Abogada Titulada

Asuntos: Civiles, Laborales, Seguridad Social, De Familia.

HACE CONSTAR:

Que el Doctor. **JHON JAIME SANCHEZ PACHECO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.085.035.789 expedida en el Banco Magdalena, portador de la tarjeta profesional numero 242.546 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, presto sus servicios profesionales como Dependiente Judicial, desde el 15 de Diciembre de 2012 hasta el 17 de Febrero de 2013 y desde el 19 de Noviembre de 2013 hasta el 14 de febrero de 2014, como sustanciador y proyectista de reclamaciones administrativa, demanda, recurso y todo lo relacionado en oficios necesarios de los diferentes procesos q se le asignaran, destacándose por su sentido de responsabilidad, eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de todas las actividades.

Esta certificación se expide en Valledupar el 18 de Diciembre del 2014.

LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO
C.C. 49.723.640 De Valledupar
T.P. 182.483 Del C.S.P.J

Edificio caja Agraria oficina 701. Valledupar – Cesar.
Celular: 3005659825
Email: Luzangelamorenodelportillo@hotmail.com

Asociación
Alianza Por la Vida
NIT. 900292727 – 2

Diagonal 21 Nº 24 - 70 los Fundadores
Teléfonos: 5896066. Celular: 3184835689
Asociacion.alizanzaporlavida@gmail.com
Valledupar – Cesar.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION

ALIANZA POR LA VIDA

CERTIFICA

Que el doctor **JHON JAIME SANCHEZ PACHECO**, identificado con la cedula de ciudadanía 1.085.035.789 expedida en el Banco Magdalena, presto sus servicios en esta asociación desde el 17 de febrero de 2014 hasta 16 de diciembre de 2014, en el cargo de asesor jurídico de la población desplazada.

Para mayor constancia se firma a solicitud del interesado en Valledupar, a los 22 días del mes de dicembre de 20114

Atentamente,

JOSE LUIS PERALTA PACHECO
C.C. 77.032.324

Valledupar Avanza

Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que el señor **JHON JAIME SANCHEZ PACHECO,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadania Numero 1085035789 expedida en El Banco; ejecutó **Contrato de prestación de servicios No 037, cuyo objeto fue:** PRESTACION **DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MANEJO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE PARTICIPACION TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY 1448, EL DECRETO 4800 DE 2011 Y EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION.** Duración Diez meses (10) meses y Quince dias, desde el 4 de febrero de 2015 hasta el 19 de diciembre de 2015.

Se firma en Valledupar a los nueve (19) días del mes de Febrero de 2016, a solicitud del interesado.

SANDRA LUZ CUJIA MORA
Secretaria de Gobierno Municipal

Valledupar Avanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el señor **JHON JAIME SANCHEZ PACHECO,** identificado con la cedula de ciudadanía No **1.085.035.789** expedida en Banco Magdalena, ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales N° 474 de 2016 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO DE ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN EL MANEJO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 1448 DEL 2011,** devengando un salario mensual por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (2.800.000), suscrito el 27 de abril de 2016 tiempo de duración 7 meses y 15 días.

Se expide en Valledupar a los 25 días del mes de enero de 2017.

SANDRA LUZ CUJIA MORA
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisor.

Valledupar Avanza

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el señor **JHON JAIME SANCHEZ PACHECO,** identificada con cédula de ciudadanía 1.085.035.789 del Banco - Magdalena, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No **67 DE 2017**, firmado el 16 de Febrero de 2017, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN EL MANEJO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY 1448 DE 2011.**, con un plazo de diez (10) meses y quince (15) días. por valor **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.400.000).**

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los Quince (15) días del mes de Enero de dos mil Dieciocho (2018).

JOSE JUAN LECHUGA ZAMBRANO
Secretario General Municipal

Proyectó Jessica López
PUSG

Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el señor **JHON JAIME SANCHEZ PACHECO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.035.789 del Banco Magdalena, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 227 DE 2018**, firmado el 25 de Enero de 2018, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN EL MANEJO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 1448 DE 2011.** con un plazo de once (11) Meses, por valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($30.800.000).

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil Diecinueve de 2019.

JOSE JUAN LECHUGA ZAMBRANO
Secretario General Municipal

Proyectó
Diana Rimond
P.U.S.G.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el señor **JHON JAIME SANCHEZ PACHECO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.035.789 DEL BANCO MAGDALENA, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 283 DE 2019**, firmado el 27 de Febrero de 2019, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN EL MANEJO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY 1448 DE 2011**, con un plazo de diez (10) Meses, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)**.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de Enero de dos mil veinte de 2020.

MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

Proyectó:
Diana Rimond
P.U.S.G.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA QUE:

JHON JAIME SÁNCHEZ PACHECO

Participó en calidad de Asistente al

Seminario Derecho de Familia

Sobre los aspectos sustanciales y procedimentales en materia del reconocimiento y demostración de la paternidad. Realizado en Valledupar en el Centro de Convenciones Ciudad Valledupar - Hotel Vajamar, con una intensidad horaria de 8 horas, el día 11 de Noviembre de 2006

ELVERT ARAUJO DAZA
Asesor Jurídico
Cámara de Comercio de Valledupar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA QUE:

JHON JAIME SANCHEZ PACHECO

Participó en calidad de Asistente al Seminario sobre

Derecho Constitucional y Principios Generales del Derecho

Realizado en Valledupar en el Centro de Convenciones Ciudad Valledupar - Hotel Vajamar, con una intensidad horaria de 8 horas, el día 26 de Mayo de 2007

JOSE LUIS URON MARQUEZ
Director Administrativo y Financiero

FUNDACIÓN UNIENDO HUELLAS
POR COLOMBIA
RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Universidad
Popular del Cesar
Contigo es posible.
"La universidad, un espacio de desarrollo integral"

Certifican Que:

JHON JAIME SANCHEZ PACHECO

Asistió al II SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS FORENSES

Temas: Estado actual de la medicina genética forense en Colombia, Sentencias de la Corte Suprema de Justicia sobre prueba de ADN, Manejo de evidencias biológicas en las investigaciones forenses, Conversatorio, Manejo de la prueba forense en el juicio oral.

Realizado a los 2 días del mes de Abril de 2011 en la ciudad de Valledupar
con una intensidad de 8 horas

Raúl Maya Pabón
Rector

María Neris Rodríguez Cedeño
Coordinadora

LA FUNDACION PARA EL DESARROLO SOCIOEMPRESARIAL Y TECNOLOGICO DE LA COSTA CARIBE "FUNDESCAR" Y LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICAN QUE:

JHON JAIME SANCHEZ PACHECO

C.C. No. 1085035789

PARTICIPO EN EL SEMINARIO TALLER:

Comunicación Organizacional en la Función Pública, Normas y Procedimientos del Derecho Disciplinario y Derechos Humanos en Colombia

Con una intensidad de 16 horas

Realizado en Valledupar, el 31 de Octubre y 1 de Noviembre de 2013

MANUEL AGUSTIN CARO SALAZAR
DIRECTOR EJECUTIVO " FUNDESCAR"

ALFONSO RAFAEL CAMPO MARTINEZ
PERSONERO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

LA FUNDACION PARA EL DESARROLO SOCIOEMPRESARIAL Y TECNOLOGICO DE LA COSTA CARIBE "FUNDESCAR" Y LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICAN QUE:

JHON JAIME SANCHEZ

C.C. No. 1.085.035.789

PARTICIPO EN EL SEMINARIO TALLER:
Las Empresas del Ser Humano, Acciones Populares para la Protección de los Derechos e Intereses Colectivos en Colombia, Derecho de Petición y Acción de Tutelas

Con una intensidad de 16 horas
Realizado en Valledupar, el día 19 y 20 de Diciembre de 2013

MANUEL AGUSTIN CARO SALAZAR
DIRECTOR EJECUTIVO " FUNDESCAR"

ALFONSO RAFAEL CAMPO MARTINEZ
PERSONERO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

XXIII SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES

"Hacia dónde va la oralidad en Colombia"

LOS COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES DE BUGA Y CALI

y

LA FUNDACIÓN TRIBUNA JURÍDICA

Certifican que:

JHON JAIME SANCHEZ PACHECO

Asistió al XXIII SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES

Los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 2014
Dado en la ciudad de Santiago de Cali, el 12 de Septiembre de 2014

Dra. María Matilde Trejos Aguilar
Presidenta Coljuecesyfiscales Buga

Dr. Winston Jorge Tobar Mesa
Presidente Coljuecesyfiscales Cali

Dra. Martha Lucía Patiño Lara
Directora Ejecutiva Fundación Tribuna Jurídica

Fundación Social
Comunidad y Proyección
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Y LA FUNDACIÓN SOCIAL COMUNIDAD Y PROYECCIÓN

Otorgan el presente reconocimiento a:

Jhon Jaime Sánchez P.

Por su capacitación en:
Liderazgo desde la participación efectiva y relaciones interpersonales.
Política pública y su aplicación para fortalecer la participación efectiva.
Genero y Sociedad.

Con una duración de 18 horas.

Dado en Valledupar a los 4 *días del mes de* Julio *de 2015*

Alfonso Campo Martínez
Personero Municipal de Valledupar

Yina Armenta Gómez
Directora Fundación Social Comunidad y Proyección

Universidad de Santander UDES

Gobernación del Cesar
Oficina Asesora de Paz

FUNDACIÓN GANAS DE VIVIR
CON SENTIDO SOCIAL

La Gobernación del Cesar en convenio con
la Fundación Ganas de Vivir y la Universidad de Santander UDES

Tienen el honor de otorgar el presente

Diploma

Al Alumno (a):

JHON JAIME SANCHEZ PACHECO

Con la cedula de ciudadanía No. 1.085.035.789

Por haber cursado y aprobado el diplomado

CONCILIADORES EN EQUIDAD

Con una duracion de 120 Horas

Carlos Morón Cuello
Rector Universidad UDES

Davianys L. Vargas Suárez
Jefes Oficina Asesora de Paz
Gobernación del Cesar

Saúl Fernández Acuña
Coordinador Académico
Fundación Ganas de Vivir

IIDH INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMERICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM Organización Internacional para las Migraciones

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Otorgan a:

JHON JAIME SÁNCHEZ PACHECO

C.C. No. 1085035789

El Diploma en:

Políticas Públicas para las Víctimas y Construcción de Paz, con una intensidad de 90 horas.
Valledupar, 26 de octubre de 2015

Juan Ramón Navarrete Monasterio
Representante en Colombia
Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH

Gabriel Bustamante Peña
Subdirector de Participación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

PARTICIPAZ
Si Pides, Haces Valer Derechos!

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

"PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"

PERSONERIA DE VALLEDUPAR

¡Trabajamos por

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

JHON JAIME SANCHEZ

C.C. 1085035789

Dr: PEDRO MIGUEL PEINADO
Abogado-Esp Derecho Administrativo

Dra: JOHENNY JOSELIN DANGOND RODRIGUEZ
Psicóloga- Esp Salud Ocupacional

Dra: ANGELA MARCELA ARAUJO CORTES
Abogada- Esp Derecho Laboral y de la Seguridad Social

Dra: PAOLA FERNANDA MORALES PLATA
Instrumentadora Quirúrgica- Esp Salud Ocupacional



- SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
- CALIDAD HUMANA EN LA MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO
- CRECIMIENTO PERSONAL Y COMPETENCIAS LABORALES (MOTIVACIÓN - RELAJAMIENTO)
- PAPEL DE LAS PERSONERÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ Y POSCONFLICTO

DADO EN VALLEDUPAR EL 23 DE AGOSTO DE 2018

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

PERSONERIA DE VALLEDUPAR
¡Trabajamos por tus derechos!

Hace constar que

JHON JAIME SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.035.789

Asistió a la CAPACITACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR "DERECHO DISCIPLINARIO, ATENCION AL USUARIO, MANEJO DE CONFLICTO Y MANEJO DE ESTRESS, NORMAS DE ARCHIVO

Con una duración de veinte (20) horas, durante los días 26 y 27 de noviembre de 2019.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes noviembre de dos mil diecinueve (2019)

JOSE JORGE MORA ARMENTA
CC 7.572.839
Abogado- Especialista en D.Disciplinario

JOHENY J. DANGOND RODRIGUEZ.
CC 56.099.383
Psicóloga

SILVIA MARIA TURISO MORENO
CC 60.262.664
Licenciada en Comercio

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JHON JAIME

APELLIDOS:
SANCHEZ PACHECO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
POPULAR DEL CESAR	28 mar 2014	CESAR

CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
1.085.035.789	19 may 2014	242546

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1085035789

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ PACHECO

JHON JAIME

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2016	31 - DIC 2026	31 - DIC 2036

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 07 ABR 2011

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3028089

EJ CIZ UBI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

JHON JAIME SANCHEZ PACHECO

IDENTIFICADO CON C.C. Nº.1085035789 DE EL BANCO (MAGDALENA)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2014

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.317
ASENTADO EN EL FOLIO Nº.291
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.7
VALLEDUPAR, 28 DE MARZO DE 2014

013593

PERSONERÍA DE VALLEDUPAR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD NIT. No. 824.000.117-2	**CERTIFICACION**	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que según consta en los expedientes que reposan en los archivos de esta entidad, el señor **JHON JAIME SANCHEZ PACHECO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.035.789, expedida en el Banco-Magdalena, estuvo vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicio de **Nº 017** de 2020, objeto del contrato **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURIDICO EN LA ATENCION, ORIENTACION, ASISTENCIA Y RECEPCION DE LOS TRAMITES Y ACTUACIONES DE LA COMPETENCIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR RESPECTO DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CONFONFORMIDAD CON LA LEY 1448 DE 2011"**, Con una duración de 11 meses, iniciando el 17 de Enero de 2020 y con fecha de terminación 16 de Diciembre de 2020, más adición de 14 días, iniciando el 17 de Diciembre de 2020 hasta el 30 de Diciembre de 2020, para un total de **11 meses y 14 dias** Desarrollando las siguientes actividades:

A) Contestación de todo tipo de peticiones, quejas o requerimientos transferidos al despacho de la Personería Auxiliar relacionados con población víctimas del conflicto armado.
B) Apoyar al despacho de la Personera Auxiliar en la recepción de las declaraciones a víctimas del conflicto armado de acuerdo a lo establecido a la ley 1448 de 2011.
C) Orientar y apoyar jurídicamente a las víctimas en todo lo concerniente a sus derechos reconocidos por mandato constitucional, legal y jurisprudencial.

Escaneado con CamScanner

E) Orientación y tramite en la inscripción de las asociaciones de victimas para su reconocimiento por el municipio.
F) Apoyar en las diferentes actividades administrativas que demande el despacho de la Personera Auxiliar.
G) Asistir a todo tipo de actuaciones, diligencias, eventos y reuniones a las cuales sea requerido por parte del Personero Auxiliar, previo aviso.
H) Resolver consultas y emitir los conceptos solicitados por el señor Personero del Municipio de Valledupar en lo referente al objeto contractual.
I) Asistir al Centro de Victimas de manera ocasional para brindar apoyo institucional.
J) Garantizar la confidencialidad de la información que le sea suministrada dentro de los diferentes procesos que se manejan dentro de esta Agencia del Ministerio Público.
K) Las demás que le sean asignadas y afines de acuerdo con el objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los Cuatro (04) días del mes de Enero de 2021.

PATRICIA DAZA SALAS

Escaneado con CamScanner